



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto, 17 de Abril de 2020

Señores
CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020
Atn. Sr. BORIS GERMAN HERRERA
Representante Legal
Ciudad

Asunto: COMUNICADO ACEPTACIÓN DE OFERTA SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.012.2020

El HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E, de acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019, mediante el cual se expide el estatuto contractual, se permite comunicar que dentro del proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP.012.2020, se aceptó la oferta por usted presentada el día 13 de Febrero del 2020, dado vez que su propuesta ha cumplido con todos los requerimientos de la Convocatoria Pública.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el Art. 21.1.1. del Estatuto de Contratación y Manual de Contratación, se procede a comunicar la aceptación de su oferta y por consiguiente la adjudicación del contrato de acuerdo a las siguientes condiciones Generales:

CONTRATO DE OBRA	
Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
Contratista:	CONSORCIO HOSPITAL DEPARTAMENTAL 2020
Objeto del contrato	REMODELACIÓN AREA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
Valor del Contrato y Forma de pago:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$144.003.572,24) Vr. Incluido IVA - FORMA DE PAGO : 20% DEL Valor Total en calidad de Anticipo, previa legalización de la presente, y el 80% restante a la entrega definitiva de la obra previa la radicación de la factura y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; el contratista deberá acreditar paz y salvo en pago de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados, correspondiente a la fecha de la factura.
Plazo y Lugar de Ejecución:	30 días hábiles contados a partir de la firma del acta de inicio.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

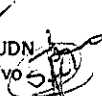


Apropiación Presupuestal:	CDP No. 176 del 10 de Febrero de 2020
Garantías:	<ul style="list-style-type: none"> a. Cumplimiento y Calidad: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y 4 meses más. b. Estabilidad y Calidad de la obra: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo de la obra. c. Responsabilidad civil Extracontractual: Por cuantía de 200 SMLMV, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato d. Anticipo: Por el 100% del valor entregado en calidad del anticipo, con una vigencia igual al término de ejecución y 4 meses más. e. Pago de salarios y prestaciones sociales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Por cuantía del (5%) del valor total del contrato.
Supervisor:	Dr. LUIS ANTONIO MUESES –Asesor Oficina de Planeación – Apoyo Técnico - Arquitecto de Planeación

El contratista debe ejecutar el objeto del contrato conforme a las condiciones y requerimientos establecidos en el proceso de Solicitud Simple de Oferta No. ABA.SP.012.2020 y los Documentos del Proceso (Estudio Previo – Solicitud simple de oferta), la presente Comunicación de Aceptación y la Oferta presentada

Dado en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de Abril del año 2020.


GLADYS MYRIAM SIERRA PÉREZ
Gerente del HUDN

Aprobó: Dra. Amy Marina, Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Francis Duque – Abogada Contratista HUDN
Proyecto: Salomé Chávez – Auxiliar Administrativo 

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

